

ANEXO II - LIQUIDACION MENSUAL AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIRECCION DE VIALIDAD RURAL

PERCIBIDO

		Calculo de Recurso Adm. Central	Marzo/24
I)	Ord. 3734/15 art. 2	a) El SETENTA (70) por ciento de lo efectivamente recaudado en concepto de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal (RV). 12.9.15.00 - Afectac.Fdo.Obras Viales Rurales Ord. 3734-15	38.311.032,63
		b) El CIEN (100) por ciento de los fondos afectados y transferidos a la Municipalidad de Azul en el marco de lo dispuesto por la Ley 13.010 (FONDO COMPENSADOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS VIALES). 11.4.03.00 - Copart Ley 13010- Fdo.compensador Caminos Rurales Afectados	10.195.411,80
		Total Ord. 3734/15	48.506.444,43

II)	Ord. 4911/23 Ord. Calculo de Recursos Y Presupuesto de Gastos art. 31	INCORPÓRESE a los recursos establecidos en el artículo 2º de la Ordenanza N° 3.734/15 el cuarenta por ciento (40%) de lo percibido por los incisos c) y d) del artículo 1º de la Ordenanza Impositiva vigente para el año en curso o hasta el costo de la efectiva prestación del servicio de riego y mantenimiento de calles de tierra comprendidas en el servicio de Vialidad Urbana ejecutado por la Dirección de Vialidad Rural del partido de Azul, lo que fuera menor. 12.9.04.00 - Afec. Fdo Mant. Calles de Tierras	-
		Costo Servicio s/ Informe del Org. Desc. Total Ord. 4911/23	-

Gastos a deducir de forma transitoria por imputación en la Adm. Central - Reimputación a 9.1.2.0 - Contribución a Instituciones descentralizadas

III)	1110101000 - Intendente Municipal	Cat. Prog. 01.03.00 - Org. Descentralizado Vialidad Rural	12.9.15.00 - Afectac.Fdo.Obras Viales Rurales Ord. 3734-15	13.386.676,02
			1- Gastos en Personal	
			2 - Bienes de Consumo	13.201.920,08
			3 - Servicios No Personales	184.755,94
			4 - Bienes de Uso	
			5 - Transferencias	
			6 - Anticipos	
			11.4.03.00 - Copart Ley 13010- Fdo.compensador Caminos Rurales Afectados	-
			1- Gastos en Personal	
			2 - Bienes de Consumo	
			3 - Servicios No Personales	
			4 - Bienes de Uso	
5 - Transferencias				
6 - Anticipos				

Gastos a deducir por aportes y retenciones IPS e IOMA - retenidas por COPA a la Adm. Central

IV)	1110101000 - Intendente Municipal	Cat. Prog. 01.03.00 - Org. Descentralizado Vialidad Rural	12.9.15.00 - Afectac.Fdo.Obras Viales Rurales Ord. 3734-15	
			9.1.2.0 - Contribución a Instituciones descentralizadas	10.826.730,18
			Prov. 1404 - IPS Patronal	3.645.478,19
			Prov. 1405 - IOMA Patronal	1.458.191,28
			211430000 -IPS Personal	4.253.057,93
			211440000 -IOMA Personal	1.470.002,78

A transferir al Org. Descentralizado

V)	(I.a) - III.a) - IV)	12.9.15.00 - Afectac.Fdo.Obras Viales Rurales Ord. 3734-15	14.097.626,43
	I.b) - III.b)	11.4.03.00 - Copart Ley 13010- Fdo.compensador Caminos Rurales Afectados	10.195.411,80
	II)	12.9.04.00 - Afec. Fdo Mant. Calles de Tierras	-
		Total a Transferir Cta Bancaria Adm. Central 51141/2 a Cta Bcaria Ente Desc.	24.293.038,23